Diario del Comercio

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DINÁSTICO

AÑO III | REDACCION Rambla de San Juan, 53 principal — ADMINISTRACION Rambla de San Juan, 71, imprenta | Tarragona: miércoles 20 de Enero de 1897 | PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN En Tarragona 1'75 ptas. al mes y 5 ptas. trimestre. En el resto de España 6 ptas. trimestre. En el extranjero 15 ptas. trimestre.-Pago adelantado. Remitidos y anuncios á precios convencionales. | NÚM. 543

Disposiciones importantes

Por el interés que tienen para la navegación, el comercio y la industria, publicamos las siguientes reales órdenes insertas en la *Gaceta de Madrid* del 16 del actual:

«Ilustrísimo señor: Vistas las instancias y reclamaciones presentadas por varios navieros y cargadores, interesando la fiel observancia de las facilidades que para efectuar las operaciones de carga y descarga en los vapores de escala fija que hayan de permanecer pocas horas en los puertos, otorgan los artículos 77, 170, 244 y 245 de las Ordenanzas de Aduanas vigentes, aplicables á los respectivos comercios de importación, exportación y cabotaje, aclarándose al efecto las dudas que hayan podido suscitarse en la interpretación de dichos preceptos; y

Considerando que conviene efectivamente precisar, en interés del comercio y del servicio, el alcance de las prevenciones que sobre la materia contienen las Ordenanzas del ramo, resolviendo á la vez las dudas que se dice suscitadas para fijar con la mayor claridad posible la recta interpretación que debe darse á dichas pr venciones;

El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo propuesto por esa Dirección general, se ha servido declarar:

1.° Que por escala fija debe entenderse la de todos aquellos buques que tienen anunciada al público una llegada y salida regular y periódica en cada puerto con dia ó fecha determinada, sin que esta condición se pierda por los retrasos que puedan ocurrir á causa de los inevitables accidentes propios de la navegación.

2.° Que por permanencia de pocas horas en el puerto debe estimarse la estancia del buque en el mismo durante el plazo que medie entre la entrada y la salida, con sujeción al itinerario previamente anunciado al público, puesto que es natural admitir que el interés de la navegación ha fijado este plazo como expresión del mínimum de tiempo indispensable para satisfacer las exigencias del tráfico en cada escala.

3.° Que los buques en que concurran las circunstancias así definidas, tienen incuestionable derecho á que se les permita la descarga en dias festivos cuando hagan el comercio de importación, á preparar las operaciones embarcando en gabarras, antes de la llegada, la carga que hayan de tomar en el puerto cuando hagan el comercio de exportación, utilizando en cuanto á éste, y siempre que fuese necesario, las horas de la noche y los dias feriados, y á preparar en igual forma y con las mismas facilidades el embarque de la carga que para el citado comercio de exportación se conduzca por cabotaje al respectivo puerto de escala.

4.° Que en cuanto al comercio exclusivo de cabotaje, son aplicables análogas facilidades para los buques que reunan las circunstancias antes citadas, si bien con la acepción exigida en garantía de los intereses del Tesoro de que no s permita el embarque durante la noche de las mercancías que deban ser objeto de escrupuloso reconocimiento y se mencionan en el párrafo segundo, regla 4.ª, artículo 231 de las citadas Ordenanzas.

5.° Que cuando los buques hagan el comercio de importación y á la vez el de cabotaje, en cuyo caso hay necesidad de adoptar precauciones que garanticen los intereses de la Hacienda en previsión de abusos que pudieran cometerse, se entenderá absolutamente prohibida la descarga, durante la noche, de toda clase de mercancías, y en cuanto al embarque, sólo se permitirá de noche el de la carga que haya sido despachada en debida forma por la Aduana, y siempre que se componga exclusivamente de mercancías nacionales y no comprendidas entre las que menciona la anteriormente citada regla 4.ª del artículo 231; pero debiendo aplicarse á estos buques el permiso general otorgado en cuanto al uso del dia festivo.

6.° Que para todos los demás buques que no sean de escala fija regirán las disposiciones generales de las Ordenanzas, aún cuando advirtiendo á las Aduanas que sobre todo, y muy especialmente cuando se trate de la exportación de frutos y productos nacionales, cuantas facilidades se den á los embarques, así en dias festivos como en horas extraordinarias, han de ser vistos con satisfacción por la Administración superior, siempre que á la vez se cumplan las formalidades necesarias y se asegure la debida vigilancia.

7.° Que las Aduanas cuiden, bajo su responsabilidad, de cumplir y aplicar las precedentes disposiciones, teniendo en cuenta que cuando no existen temores de riesgo para el Tesoro, el interés de éste no es ni puede ser otro que el de favorecer las operaciones del tráfico mercantil, á cuyo efecto se prevendrá á los Administradores procuren no crear dificultades infundadas á los buques de escala fija, ni formular consultas improcedentes, bajo apercibimiento de ese Centro directivo, al que queda reservada la facultad de determinar cuando deba considerarse que un buque es de escala fija en los casos en que la Aduana provincial niegue dicha condición á los que la soliciten.

Y 8.° Que se entiendan aplicables las precedentes reglas á cuantas consultas é incidencias sobre la materia se hallen pendientes de resolución.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 9 de Enero de 1897. —*N. Reverter.*—Señor Director general de Aduanas.»

«Ilustrísimo señor: La ley de 30 de Junio último facultó al Gobierno de S. M. para que durante el año económico de 1896 97 pudiera suspender la aplicación de los derechos consignados en las partidas 3.ª, 4.ª y 5.ª del Arancel de exportación para las galenas, plomos y litargirios argentíferos; quedando además autorizado para suspender también los efectos de dicha ley en aquellos casos en que los minerales antes citados se exporten á naciones que impongan á los mismos derechos de importación:

En su vista, y considerando que es conveniente precisar, para que por parte de las Aduanas se dé el más exacto cumplimiento á los preceptos de la mencionada ley, cuáles son los paises que imponen derechos de importación, á la entrada en los mismos, de las galenas, plomos y litargirios argentíferos, con el fin de que cuando se verifiquen embarque de estos minerales para los expresados paises que exija por las Aduanas el derecho arancelario correspondiente:

Considerando que de los antecedentes que se han tenido en cuenta para aquel se deduce que Suiza, Italia, Francia, Inglaterra, Bélgica, Alemania, Holanda, Dinamarca, Austria-Hungria, Suecia, Noruega y Méjico no tienen consignado en sus Aranceles derechos de importación para los expresados minerales; y que Rusia, Japón, China, Portugal y todas las Repúblicas Sud-Americanas los tienen consignados, aunque en los respectivos Aranceles, figuran dichos minerales con denominaciones distintas de las especificaciones en el Arancel español:

Y considerando que es necesario adoptar las medidas oportunas para que los preceptos contenidos en la referida ley que tengan el debido y estricto cumplimiento;

S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con lo propuesto por esa Dirección general, ha tenido á bien ordenar:

1.° Que continúe la suspensión de los derechos señalados en las partidas 3.ª, 4.ª y 5.ª del Arancel de exportación para las galenas, plomos y litargirios argentíferos que se exporten á Suiza, Italia, Francia, Inglaterra, Bélgica, Alemania, Holanda, Dinamarca, Austria Hungría, Suecia, Noruega y Méjico, quedando sin efecto dicha suspensión, si los expresados minerales se exportan á cualquier otro país.

Y 2.° Que se interese del ministerio de Estado encargue á los representantes de España en las expresadas naciones, que den cuenta inmediata de cualquier alteración que en las mismas se haga, en lo que se refiere al régimen arancelario á que en ellas están sujetos los referidos minerales, á fin de que, según sea la naturaleza de aquélla, pueda el Gobierno de S. M. dictar las medidas conducentes para la más estricta aplicación de la citada ley de 30 de Junio último.

De Real orden lo comunico á V. I. para su inteligencia, cumplimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 9 de Enero de 1897.—*N. Reverter.*—Señor Director general de Aduanas.»

Información comercial

Estación Enotécnica de España en Cette

BOLETIN SEMANAL

Como complemento á los datos que hemos ya publicado sobre la cosecha vinícola francesa de 1896, consignamos hoy los siguientes.

La reconstitución de los viñedos acusa aumento de superficie en 31 departamentos en vez de 37 en 1895. Sin embargo en muchos puntos, los arrendamientos han sido mayores que las nuevas plantaciones. Teniendo en cuenta las compensaciones, la superficie del conjunto del viñedo francés ha disminuido en 1896, de 18.569 hectáreas. Esta superficie es hoy dia, de 1.728,433 hectáreas. La producción total de los vinos habiéndose elevado á 44.656,153 hectólitros para la Metrópoli, el rendimiento medio por hectárea para el año 1896 sale á 26 hectólitros ó sea un aumento de 11 hectólitros con relación al tipo de rendimiento medio en 1895. En 1893, año considerado como muy favorecido, el rendimiento medio por hectárea no pasó más que en 2 hectólitros al de 1896.

La producción de los vinos el año último ha sido de mucho superior á la mediana de los diez últimos años que es de 30.517.000 hectólitros. El movimiento de la producción ha sido desde 1896 el siguiente: en 1886, 25.063,000 hectólitros; en 1887. 24.333,000; en 1888, 30.102.000; en 1889, 23.224,000; en 1890. 27.416,000; en 1891, 30.140,000; en 1892, 29.082,000; en 1893, 50.070,000; en 1894, 39.053,000; en 1895, 26.688,000; en 1896, 44.656,000 hectólitros.

La cosecha del año último es después de la de 1893 la mas hermosa de los diez últimos años. El Hérault es el que va en frente en el cuadro de la producción de los vinos, 7.623'059 hectólitros. Vienen despues el *Aude* con 3.608,058 hectólitros, la *Gironda* 3.354,552, los *Pyrénées Orientales* 2.048,079, *Rhône* 1,967,722. *Gard* 1.718,547 *Saône et Loire*. 1.530 095, *Loire Inferieure*, 1.300.000, *Puy de Dôme*, 1.290.527, *Yonne* 1.076,359.

A la cosecha de vinos conviene añadir la de la fabricación. La de los vinos de pasas ha sido de 888,010 hectólitros contra 858,114 en 1895; la de los vinos de azúcar se ha elevado 1.425,531 hectólitros, en vez de 1.420,960 en 1895. Además, 7.478,964 hectólitros de vinos han sido importados en Francia: durante los diez primeros meses de 1896. Los vinos de España figuran en esta cifra por 4.636,661 hectólitros: los vinos de Italia por 9.843; los vinos de Portugal por 160; los vinos de Argelia por 3.369,617 y los vinos de Túnez por 79,643 hectólitros.

Por lo que toca á Argelia, las cifras definitivas de la cosecha de 1896 se elevan á 4.346,532 hectólitros, por una superficie de 118.118 hectáreas, á saber: departamento de *Argel*. 42,887 hectáreas y 2.070,756 hectólitros, *Oran* 55,769 y 1.532,204; *Constantina* 18,462 y 737,572, hectólitros.

Por el momento los negocios sobre vinos exóticos siguen casi en completa calma y lo mismo en Cette que en Paris y Burdeos las pocas transacciones que se llevan á cabo carecen de importancia, realizándose á los precios que ya dijimos la semana anterior.

Para los vinos indígenas no están tampoco más animados los mercados y si se exceptúa Paris, que coloca en la actualidad regulares cantidades de vinos de Argelia por la inverosimil baratura de los fletes, pues cuesta el trasporte menos que de Cette á Paris, las demás clases tienen difícil venta.

VINOS ESPAÑOLES

Nombres	Grados	Precio por hect. Francos
Alicante 1.ª	14 á 15	30 á 33
» 2.ª	12 á 13	28 á 31
Arágón (Utiel)	11 á 12	24 a 27
Benicarló	11 á 12	22 á 25
Cataluña	11 á 12	22 á 25
Mallorca 1.ª	9 á 11	19 á 22
» 2.ª	9 á 11	20 á 22
Priorato	13 á 15	30 á 32
Tarragona (Vendrell)	11 á 12	22 á 25
Valencia 1.ª	11 á 12	22 á 26
» 2.ª	10 á 11	19 á 21
Vinaroz	11 á 12	22 á 24
Moscatel (9 á 10° licor)	15	40 á 50
Mistelas (10° licor)	15	40 á 52
Vino blanco seco Andalucía	13	25 á 28
» » de la Mancha	12 á 13	24 á 28
» » Cataluña	11	23 á 25
» » apagado azufrado, de 0° alcohol, 12 licor		00
Jerez y Málaga s periores de		200 á 225

Política jocosa

DISCUSIÓN

Dimes y diretes entre los padres de la patria.

Aunque el asunto que motive la discusión sea de sumo interés para los pueblos, no hay necesidad de hablar de él ni una palabra siquiera; lo principal, lo que conviene más á los pueblos es que en la discusión se digan cuatro frescas los que en ella tomen parte.

¿Qué les importa á los electores que sus representantes discutan ó no con calma y profundidad los negocios que afectan á sus intereses? ¿No se ocupan en la discusión de sus personas y partidos, condenando la mala administración de los contrarios y calificándose mútuamente de ambiciosos? ¿pues para qué desean los pueblos otra cosa? No faltaba más que en las discusiones de la asambla se ocupasen los diputados de la defensa de los intereses de sus comitentes, dejando sin defender sus intereses propios. ¿Qué seria entonces de la caridad bien ordenada? ¿no dicen que debe empezar por uno mismo?

Hacen bien en no ocuparse en las discusiones del bienestar de los pueblos, porque además de que en caso de hacerlo serían sosas y desanimadas, se malgastaría el tiempo que en ello se emplease. Aunque las discusiones fueran lo que debieran ser, ¿darían por eso buen resultado, si este no le conviniese al ministerio? ¿qué papel harían entonces las mayorias parlamentarias,

si se convenciesen por las razones de la minoría y no por las palabras de los ministros tan convincentes siempre para ellas?

Además, ¿quién iría entonces á escuchar á los padres de la patria si sus discusiones no estuviesen salpicadas de chistes y de recriminaciones? Se morirían de fastidio los ociosos que concurren á las tribunas cuando ahora se ríen y se divierten como en las comedias de figurón.

J. R. A.

Extracto del Boletín Oficial

Real decreto aprobando el reglamento sobre provisión de Escuelas públicas de primera enseñanza.

—Real orden impidiendo á los súbditos portugueses el embarque en los puertos españoles sino van provistos de cierto documento.

—Circular del señor gobernador recordando un servicio de Sanidad.

—Estado de la existencia de los acogidos en las Casas de Beneficencia de esta provincia.

—Edictos de subastas de fincas embargadas á contribuyentes de los distritos de Falset y Tivisa.

—Las Alcaldías de Rodoña, Musara y Barbará anuncian la confección del apéndice al amillaramiento.

—El Juzgado de Gandesa saca á pública subasta la mitad de una finca rústica y otra mitad de una urbana de Pinell.

—El de San Carlos de la Rápita una heredad enclavada en el término municipal de Amposta.

Noticias Locales

En el número publicad anoche por *El Noticiero Tarraconense*, declara éste que á su redacción «solo pertenecen los señores Sloker y Menéndez».

Esto no tiene nada de particular, pero lo que si tiene mucha miga es el siguiente suelto que recortamos de nuestro apreciable colega *La Opinión*.

Dice así:

«Con verdadera satisfacción y á ruego del interesado, hacemos constar que las mal llamadas revistas cómicas, pues nada hacen de lo uno ni de lo otro (sobre todo de lo otro) que publica *El Noticiero Tarraconense*, no están escritas por don Eduardo Sloker de Vega como equivocadamente se ha dicho.

El señor Sloker lamenta que le atribuyan un hecho que como todo el público, cree solo puede ser obra de un estúpido ó de un canalla, que oculto tras del anónimo, no tiene siquiera el valor personal de responder de sus actos.»

Como en esta ciudad no existen otros Sloker que el vicesecretario de esta Audiencia, don Eduardo y su hijo, no se concibe el lenguaje empleado en el suelto transcrito por quien tan identificado se halla con *El Noticiero Tarraconense*.

Por nuestra parte nada debemos añadir, y si solamente declarar que debe conocer muy bien el paño, quien con tanta entereza y justicia ha fallado el proceso después de las célebres conclusiones provisionales.

Merece nuestros plácemes el servicio practicado en bien de este vecindario, por el agente del Cuerpo de seguridad de esta provincia Manuel Pérez.

Hace unos cuantos días que varios vecinos de esta capital venían notando que merodeaba por Tarragona un *caballero* que practicaba robos en casas particulares y á varias personas de esta población.

Obedeciendo órdenes que dicho agente recibió del inspector de policía, tenemos el gusto de manifestar á nuestros lectores, que ha sido apresado y puesto á disposición del Juzgado de instrucción el autor de los robos cometidos, siéndole recogido varias prendas y objetos robados que el *pájaro* aún conservaba en su poder.

Aplaudimos siceramente este servicio, que con acierto ha efectuado el expresado agente Manuel Perez.

Ayer falleció en esta ciudad don Pablo Estalella y Valls, padre de nuestro particular amigo el diputado provincial don Domingo Valls y Tomás.

El finado era persona de excelentes cualidades, y aunque su vida era bastante retraída, esto no era obstáculo para que gozase de generales simpatías, que harán su muerte muy sensible en esta ciudad.

A su distinguido hijo, lo mismo que á su respetable familia, hacemos presente nuestro más sentido pésame.

Desde ayer se encuentra en esta ciudad el doctor don Celestino Ribera, canónigo de la Catedral Basílica de Barcelona, quien se hospeda en el Palacio Arzobispal.

Con el título de *Tarragona Cristiana* va á comenzarse pronto en esta capital la publicación de una obra, cuyo objeto é importancia responden á los fines que su autor don Emilio Morera, correspondiente de la Real Academia de la Historia se ha propuesto, á saber. completar la historia patria, enaltecer las glorias de la Metrópoli tarraconense, por juro de heredad primogénita de las de España, y detallar los sucesos y organismos de la ciudad y su territorio, afectos eclesiástica y civilmente al paternal gobierno de los Arzobispos de Tarragona durante una larga serie de años.

Ayer tarde á las cuatro de la misma en la tienda de pesca salada que existe en la bajada de Misericordia, aprovechando un momento de descuido del dueño, fué robado un capazo que había encima el mostrador, que contenía treinta y cinco pesetas.

A la hora de escribir estas líneas los cacos todavía no habían sido habidos.

Aliviado de la dolencia que desde algunos días aquejaba al señor alcalde de esta capital, nuestro particular amigo don Manuel de Orovio ayer mañana volvió á encargarse de los despachos de la Alcaldía.

Nos consta que son muchos los aspirantes al cargo de médico civil de la Comisión mixta de Reclutamiento.

Programa del concierto que tendrá lugar este noche de nueve á doce en el concurrido café del Centro á trío de bandurria, violoncello y piano por los concertistas señores Terraza, Alexandre y Sabater.

1.° «Marcha indiana».—Zelenich.
2.° Fantasía «Bella Fanciolla».—Bizet.
3.° «Hugonotes», fantasía.—Meyerbeer.
4.° «Mujer y Reina», ronda y serenata.—Chapí.
5.° «Las Zapatillas».—Chueca.

De todos los purgantes conocidos el de mejores efectos es el *Bolado Serra*. Hay muchas imitaciones. Los legítimos se venden en la *Farmacia del Centro de R. Puig*, rambla de San Juan, número 57.

Noticias Provinciales

Nuestro activo corresponsal de Altafulla nos escribe con fecha 18, las siguientes líneas:

«Hace algunos días que en la tribuna de la parroquia de la villa de Altafulla, se nota cierto movimiento y estado de cosas que ha llamado la atención á algunos fieles, que según rumores han supuesto un conato de robo; durante las primeras horas de esta mañana se han personado las autoridades en la iglesia y escalando dicha tribuna, oponiéndose á su vista una cortina muy ordinaria que dudamos sea del señor marqués de Tamarit; después de vencer algunas dificultades se ha encontrado la puerta que dá á las afueras de la iglesia abierta. Hasta ahora no hay noticia cierta si el robo se ha perpetrado, las autoridades se hallan muy inquietas y reservadas.»

Para los Juegos florales que han de celebrar se en Barcelona el primer domingo de Mayo, el señor Obispo de Tortosa ha ofrecido un premio consistente en un ejemplar lujosamente encuadernado de la «Historia general» por el cardenal Hengenrœther, al autor de la mejor «Ressenya de la estada del Antipapa Pera de Luna en lo Bisbat de Tortosa. Sas reclamacions en lo Capitol de la Seu.»

De nuestro apreciable colega *La Autonomía* de Reus:

«Ayer se hablaba con insistencia en nuestra ciudad de gestiones encaminadas á ventilar en cierto terreno una cuestión periodística surgida entre el exdirector de un diario local y el de un semanario que aquí también se publica.

Conocidas nuestras opiniones, excusado es decir cuanto nos alegraremos de que la cuestión se ventile en su natural y lógico terreno; en el de la prensa, retirando primero como caballeros las ofensas que acaso mediaren.»

También nosotros celebraremos que la cuestión tenga un arreglo sin consecuencias desagradables.

El elocuente orador sagrado P. Salvador de la Madre de Dios, ha aceptado el ofrecimiento que le hizo la junta de la Congregación de Nuestra Señora de los Dolores de Tortosa de predicar los sermones del próximo Septenario.

En La Selva tuvo lugar el pasado domingo la anual fiesta mayor en celebración de la festividad de San Antonio Abad.

A pesar de que el tiempo no se mostró muy propicio por virtud de las lluvias de estos días, aquellos vecinos se vieron visitados por algunos forasteros.

Estuvieron muy concurridas de fieles las funciones religiosas que se verificaron en la iglesia parroquial oficiando el señor cura párroco don José Garravé.

En la sociedad coral «La Lira Selvense», que no obstante su reciente creación cuenta con numerosos socios, tuvo lugar por la noche un lucido baile, que fué amenizado por la orquesta de dicha sociedad, siéndolo además, algunos bailables por la sección coral, la cual entonó las piezas «Lo mariner», «Sueños de amor» y «Ausencia», bajo la inteligente dirección de don Feliciano Cogui mereciendo entusiastas aplausos de la concurrencia.

En el bonito teatro del casino «El Lauro», cuya Junta Directiva se desvela en proporcionar á sus socios veladas agradables, tuvo lugar una escogida función dramática por la compañía que dirige don Gerónimo Bartolí, poniéndose en escena «Lo Positive» y la pieza «Als peus de vostén», en cuyas representaciones se distinguieron la señorita Cármen Añon y los señores Bartolí, Enriquez, Ventura, Domenech y Pallicer.

Terminada la función teatral, se organizó en dicho casino un baile que resultó lucidísimo y en el que hacían gala de su hermosura, lindas señoritas, pertenecientes á distinguidas familias de aquella localidad.

En la cuestación pública efectuada anteayer iniciativa de la «Sociedad Agrícola» y secundada por las demás de Valls, se recaudó en metálico la suma de 285'50 pesetas, que junto con 50 pesetas remitidas por el diputado provincial don José Orga Sans, hacen un total de 335'50 pesetas.

Conforme á lo acordado por las sociedades, dicha cantidad fué entregada al «Centro de Lectura», quien en el acto la ingresó, por mitad, á dos listas que tiene abiertas para remitir fondos al *Imparcial* la una, y la otra para socorrer á los soldados de Cuba y Filipinas que, siendo naturales ó vecinos de Valls, regresen por enfermos ó heridos.

En el negociado de carreteras del Ministerio de Fomento obran ya tres pliegos de condiciones para la subasta del trozo segundo de la carretera de Valls á Igualada que tendrá lugar el día 26 del actual bajo la presidencia de don Ricardo Serentes.

Ha ingresado en la cárcel del partido de Falset, como presunto autor del robo cometido días atrás en Vilanueva de Escornalbou, un hijo del robado.

De Todas Partes

Cuando en Madrid dan las doce del día, señalan los relojes de Manila, capital del Archipiélago filipino, las 8h 58'41" de la noche; es decir, que está situada á los 124° 40'46" al Este de Madrid (7h. 54'35" de París).

Como Magallanes descubrió las islas Filipinas en su célebre viaje de circunnavegación, siguiendo el curso del movimiento de rotación de la tierra, ó aparente del sol, iba atrasándose á cada grado que avanzaba á Oriente, cuatro minutos, y la diferencia ascendía, á su llegada al Archipiélago, á unas dieciseis horas.

Parece que el atrevido navente no observó estas diferencias; pues Elcano, capitán del único buque que se salvó, no sabía al emprender su viaje de vuelta, que, según el diario de á bordo, tenía que contar un día menos á su llegada al punto de partida, que alcanzó navegando siempre con rumbo al Oeste.

En Filipinas no se atendió tampoco á esta circunstancia, por lo cual era allí 31 de Diciembre cuando en el resto del mundo había empezado ya el nuevo año.

Esto duró hasta fines de 1844, en que se resolvió, previa autorización del arzobispo saltar por completo una vez el día de San Silvestre.

Desde entonces no pueden considerarse situadas las islas en el extremo Occidente, sino en el extremo Oriente, y la cuenta del tiempo se anticipa, respecto á la de la Península, en unas ocho horas.

Le *Matin* se hace eco de los rumores que han hecho circular los anarquistas diciendo que algunos diputados se proponen interpelar al Gobierno acerca de las medidas adoptadas para expulsar del territorio francés á los anarquistas españoles é italianos.

El naturalista belga M. L. Errera ha hecho un experimento muy curioso, reproduciendo el fenómeno de la formación de lluvia.

Midió de alcohol fuerte de 92 por 100 un vaso cilíndrico de 20 centímetros de alto por 10 de diámetro, próximamente, lo cubrió con un platillo de porcelana, y luego púsole á calentar al baño maria hasta casi la temperatura de la ebullición del alcohol.

En seguida retiró el vaso y sin agitarlo colocolo sobre una mesa. A los pocos minutos. cuando se enfrió el platillo, les vapores del alcohol empezaron á condensarse, formando verdaderas nubes, claramente visibles, que no tardaron en disolverse en menudas gotitas y en caer verticales con regularidad, en número infinito, sobre el líquido del vaso. De este modo se ve, sino una tempestad, por lo menos una lluvia dentre de un vaso de agua. Medidas con microscopio estas gotitas tienen, por término medio, de 40 á 45 milésimas de milímetro de diámetro, y su caída puede durar cerca de media hora.

A medida que el vaso se enfría, desciende el nivel donde se realiza la condensación, y entonces puede verse sobre la zona de nubes una zona completamente clara. De este modo se tiene en pequeño toda la circulación acuosa de la atmósfera. El líquido que se evapora representa el Océano, lo alto el cielo puro y, entre ambos, las nubes que se resuelven en lluvia.

Un periódico de Cádiz refiere la siguiente anécdota ocurrida en el Puerto:

«Pasaba por la plaza de la Pescadería un gallego llevando ambas manos ocupadas con un plato grande de dulces.

Unos muchachos empezaron á meterse con el referido individuo, hasta el punto de recibir el pobre dos bofetadas, las cuales dieron lugar á que pusiera el plato de dulces en el suelo, cargaron con él, llevándose los dulces.»

Anteayer tarde marchó de Valencia á la corte la señorita doña Cármen Azcárraga, hija del ministro de la Guerra, á la que acompañó en su viaje la superiora de la comunidad del Sagrado Corazón de Jesús, madre Gamboa.

Refiere un cronista que hay tantos abogados en París, que muchos no saben cómo vivir. Se les imponen las restricciones de no habitar en una casa de huéspedes, de tener habitación y muebles de su pertenencia, de no dedicarse al comercio, ni á ningun negocio y, en una palabra, de vivir de sus rentas, y la mayoría carece de ellas y de pleitos que defender. ¿Cómo hacer?

Se sabía ya que ciertos abogados, inclusos los de mayor reputación, daban pingües propinas á los carceleros para ser designados por los grandes criminales y que abogaban *gratis* para adquirir fama; pero últimamente se ha descubierto que algunos abogados sin pleitos se hallan en connivencia con los inspectores de los grandes establecimientos de géneros.

Dichos inspectores tienen con frecuencia ocasión de detener á escamoteadoras de mostrador. En este caso, después de haberles atemorizado, les decían con la mayor reserva: «Sin embargo, no soy malo; mirad, aquí teneis la dirección de un abogado de talento que os sacará del apuro con la ley Boulanger.» Después se distribuían los beneficios.

Desde que se puso en vigor la ley de 19 de Octubre de 1868, hasta fin de Junio del año 96. se han acuñado en España las siguientes cantidades de oro, plata y bronce.

Oro: 43.081.655 monedas valor 1.046.953,070 pesetas.

Plata: 288.020.612 monedas, valor pesetas, 947.896,275'90.

Bronce: 1.055.169,563 monedas, valor pesetas, 58.722,212'96.

Ha fallecido en Lérida, víctima de la tuberculosis contraída en Cuba, el soldado Lorenzo Peralta García, que había llegado hacía seis días procedente del ejército de aquella isla en muy lamentable estado de salud.

Hijo de Lérida, fué su más constante deseo venir á morir á su pueblo natal, rodeado de su familia y amigos.

El entierro, según nos escriben de aquella ciudad, revistió los caracteres de verdadera manifestación de duelo, habiendo asistido las autoridades, los redactores de los periódicos locales, comisiones de la Cruz Roja y de otras sociedades y numeroso público perteneciente á todas las clases sociales.

El juez señor Marzo continuó ayer tomando declaraciones á testigos para ver si los procesados con motivo del atentado de la calle de Cambios nuevos tenían bienes para pagar la responsabilidad subsidiaria que les corresponde.

En la villa de Mazarrón se ha formado una junta presidida por el notario de dicha villa don Sebastián Cutillas y Cutillas, para la creación de un Círculo Mercantil é Industrial.

Reina, con tal motivo, mucho entusiasmo entre los comerciantes é industriales de dicha localidad y muy en breve quedarán planteadas las bases.

El «May», buque inglés de vela llegado recientemente á Oporto, procedente de Terranova sufrió durante la travesía una gran tempestad; un golpe de mar arrebató al piloto y una parte de la obra muerta.

Para salvar el barco, el capitán se vió obligado á aligerar el cargamento, arrojando al agua 150 toneladas de bacalao.

Todos los agricultores medianamente prácticos saben las grandes molestias que á las bestias de labor ocasionan las moscas, tábanos, etcetera., hasta el punto que en algunas ocasiones pierden en carnes y trabajan menos.

Sin embargo, nada más fácil que librar á los animales de tan impertinente vecindad. Basta para ello hacer hervir durante cinco minutos un buen puñado de hojas de laurel con un kilógramo de grasa de cerdo. Empapando luego un trapo de esta grasa y flotando en él en el sentido del pelo todo el cuerpo del caballo, buey, etc., antes de comenzar el trabajo se consigue que ninguno de los citados insectos mortifique al animal.

Dícese que en Strasburgo los carniceros untan por las mañanas los marcos de las puertas y ventanas de sus establecimientos, por cuyo medio evitan que las moscas penetren en el interior.

Entre el vecindario de Burriana reina gran regocijo porque en breve comenzarán en aquel pueblo las primeras obras para la construcción de un tranvía de vapor que llegará hasta el Grao de Castellón, facilitando así por manera poderosa lo comunicación fácil y constante con la capital de la provincia.

El *Daily New* publica un despacho de Nueva York, en que se dice que el nombramiento de M. Sherman para secretario de Negocios Extranjeros ha producido fundada alarma en la opinión pública.

Esta alarma se justifica, teniendo en cuenta la ligereza manifestada por el senador norteamericano al cambiar radicalmente de criterio sobre la cuestión de Cuba, sin razón bastante á explicar este cambio.

El gobernador civil de Valencia ha dispuesto que ingrese en el convento de las monjas Oblatas la niña que anteayer fué hallada en una casa de lenocinio. La mujer que ejercia con ella tan repugnante crimen ha sido entregada al Juzgado de instrucción y por orden de éste ha sido encerrada en la cárcel.

Telegrafían de San Petersburgo, que los alarmantes rumores que algunos periódicos extranjeros han publicado de la salud del Czar, son cuando menos muy exajerados.

Según informes que creemos fidedignos, los médicos que asisten al Czar aseguran que no corre ningún peligro su vida.

Confiesan estos, no obstante, que el soberano adece alguna fatiga y gran debilidad por consecuencia de las heridas que se causó durante su viaje al Japón.

Los facultativos confían en su restablecimiento mediante una operación quirúrgica.

La persona encargada de operar al Czar es el doctor Bermann.

Hace más de un año que se descubrieron en el lago Nemi, cerca de Roma, dos barcos romanos.

Los aficionados á la arqueología romana han concebido el proyecto de sacarlos del fondo del lago, siendo el Ministerio de Marina quien se ha encargado de ello.

El ingeniero naval Malfalti, encargado de estudiar los medios de conseguir este objeto, ha deducido de sus estudios que lo más conveniente es rebajar el nivel del lago hasta dejar al desdescubierto las dos embarcaciones, proscribiendo el empleo de poderosas máquinas para sacarlas á la superficie.

Después de puestos los barcos en seco se verá cómo hay que proceder y qué gastos serán necesarios para la consolidación traslado y conservación de ellos. El deseo es de enriquecer algún museo con estos venerables restos, pero será preciso, para poder trasladarlos, dividirlos en pedazos pequeños, porque no puede pensarse en desmontarlos teniendo en cuenta la naturaleza de su ensambladura y su poca solidez después de una permanencia de veinte siglos bajo el agua.

Dicen de Cadiz que han sido embarcadas en el vapor «Rabat» las cajas conteniendo 200.000 pesetas que se envian á Ceuta para el pago de las atenciones de aquella plaza.

Sección Religiosa

SANTOS DE HOY.—Santos Fabián papa y Sebastián mártires.

SANTOS DE MAÑANA.—San Fructuoso obispo y martir y santa Inés virgen y martir.

Oración de Cuarenta Horas

Trinidad.—Continua dicha oración estando expuesto S. D. M. por la mañana de ocho á once, celebrándose las misas de exposición y reserva, y por la tarde de tres y media á seis y cuarto, cantándose el seráfico Trisagio.

Corte de María

Hoy se hace la visita á Nuestra Señora del Carmen en San Juan.

Sección Oficial

Alcaldía constitucional de Tarragona

Acordado por este Ayuntamiento sacar á subasta simultánea el servicio del alumbrado público por medio de la electricidad y de gas de esta capital, y de conformidad con lo dispuesto en el real decreto de 4 de Enero de 1883 y circular de la Dirección general de Administración local de 19 de Abril del propio año, la subasta se verificará el dia 23 de Febrero próximo, á las dos de la tarde; en Madrid en el local que ocupa la Dirección general de Administración local y ante el funcionario que designe el excelentísimo señor ministro de la Gobernación, y en esta ciudad en el salón de las Casas Consistoriales ante el alcalde ó quien haga sus veces, con asistencia de un señor concejal; hallándose en ambos puntos de manifiesto para conocimiento del público el pliego de condiciones.

El tipo de subasta será el de 28.000 pesetas anuales, cantidad máxima por la que se admitirán proposiciones y el depósito que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será el de 1.400 pesetas, equivalentes al 5 por 100 de la cantidad total en que se presupuesta el servicio del alumbrado durante un año, y el definitivo, una vez adjudicado el remate, de 5,600 pesetas, ó sea el 20 por 100 de la expresada cantidad, admitiéndose en las fianzas los efectos públicos constituidos en la forma prevenida por los artículos 13 y 14 del expresado real decreto de 4 de Enero de 1883.

Los proposiciones se presentarán en pliego cerrado, extendidas en el papel del sello correspondiente y exactamente ajustadas en su redacción al modelo adjunto.

Tarragona 19 Enero de 1897.—*Manuel de Orovio.*

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don...., vecino de...., según acredita por la cédula personal que acompaña, enterado del anuncio publicado con fecha....., y de los requisitos y condiciones bajo las cuales se saca á licitación el servicio del alumbrado público de la ciudad de Tarragona, por medio de la electricidad y de gas, se compromete á realizar dicho servicio con sujeción al pliego de condiciones de que está enterado, por la cantidad de..... (en letra) pesetas anuales, acompañando el resguardo que justifica haber hecho el depósito provisional para tomar parte en la subasta.

(*Lugar, fecha y firma del proponente*).

Movimiento del puerto

ENTRADAS DEL DIA 19

De Barcelona en 6 hs., v. Colón de 509 toneladas, capitan Menéndez, con tránsito, consignado á Mac-Andrews y C.ª

De Gerona y esc. en 5 ds., v. Capraia de 373 toneladas, c. Chiama, con bocoyes vacios, consignado á Casaseca y Terré.

De Hamburgo y esc. en 37 ds., v. Alvarado de 789 toneladas, c. Ruiz, con efectos, consignado á Mac-Andrews y C.ª

DESPACHADAS

Para Port-Vendres, p. gol. Jeune Lucienne, c. Parés, con bocoyes vino.

Para Génova y esc. v. Capraia, c. Chiama, con efectos.

Para Londres y esc. v. Colón, c. Menéndez, con efectos.

Para Hamburgo y esc. v. Alvarado, c. Ruiz, con efectos.

Bolsa de Barcelona

Cambios corrientes según telefonema de la casa «Aventino Guillem» Sociedad en comandita de Barcelona, á las seis de la tarde.

4 por 100 Interior....	64'10
4 por 100 Exterior....	77'00
Amortizable........	75'50
Cubas 1886........	94'87
Idem 1890........	81'25
Coloniales........	77'50
Nortes............	22'95
Francias..........	18'00
Orenses...........	11'10
Paris exterior.....	62'25
Madrid interior....	63'85
París á la vista....	24'30
Londres á la vista...	31'30

Recibe órdenes de Bolsa para Barcelona, Madrid, París y Lóndres. Compran toda clase de cupones Despacho Palau, 5.

Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de ayer

NACIMIENTOS.—José Montero Montero.—Tomás Muria Sans.

DEFUNCIONES.—José Grovas Iturmecidi, R. de San Carlos, 4.—Angel Felix Juan Arán, (Beneficencia).—Mariano Gonzalez Segura, (Penal).—Maria Josefa de Castro Martinez, Smith, 6.

MATRIMONIOS.—Ninguno.

Servicio de la plaza para el día de hoy

Jefe de día: don Rafael Jaume, teniente coronel de la Zona.

Parada Luchana.

Visita de Hospital y provisiones, capitán 1.º de Albuera.

Paseo de enfermos, Luchana.

El capitán Sargento Mayor, *Bautista Obiol.*

Administracion de Consumos

Recaudación verificada el dia de la fecha:

Administración Central		4'03
Fielato del Olivo		45'34
Id.	de Tetuán	290'24
Id.	del Puente	335'60
Id.	de San Pedro	25'02
Id.	del Muelle	42'69
Id.	de la Cantera	53'49
Id.	de la Cadena	146'01
	Total pesetas	942'42

Tarragona 19 de Enero de 1897.

Matadero público

Reses sacrificadas el dia de la fecha

Ternera....	0.—Peso	00'0 kilos.	—Pesetas 00'00
Bueyes....	3.—Peso	513'2 kilos.	—Pesetas 99'87
Carneros...	44.—Peso	589'3 kilos.	—Pesetas 117'07
Cerdos....	15.—Peso	1306'0 kilos.	—Pesetas 103'90
Cabritos....	0.—Peso	00'0 kilos.	—Pesetas 00'00
		Total	320'84

Tarragona 19 de Enero de 1897.

Sección amena

TARJETA LOGOGRÍFICA

DON LUIS ALFARO OZAN

ALDOVER

Formar con estas letras el título de un famoso drama castellano.

ANTONIO NOGUÉS.

La solución en el número próximo.

Solución al geroglífico comprimido: GASPAR.

Telegramas

Madrid, 19, 3 t.

El Imparcial ha recibido un telegrama de la Habana, en el que se dice que el ayudante de marina de Manzanillo dá cuenta del siguiente suceso, ocurrido en el rio Cauto, y del que han sido victimas los cañoneros *Centinela* y *Relámpago*

Con objeto de remolcar un barco cruzaron ambos cañoneros el río Cauto. El dia 17 por la mañana se encontraron el *Centinela* y el *Relámpago* frente á Mango, cuando de pronto ocurrió una horrible explosión hundiéndose casi instantáneamente el *Relámpago*.

Los tripulantes que no perecieron se arrojaron al agua, siendo hostilizados por los insurrectos que acudieron seguidemente á las orillas del río.

En aquellos momentos, y en medio de las descargas enemigas, que eran debidamente contestadas, un bote de los que quedaron á salvo pudo recoger á los tripulantes del *Relámpago*.

En la refriega resultó gravamente herido el comandante del *Centinela*, que no abandonó su puesto.

De ambas tripulaciones, los que no han muerto están casi todos heridos.

En vista de este suceso, el comandante del *Centinela* dispuso el regreso de este buque á Manzanillo.

En el memento de la explosión, que debió ser de una mina de dinamita, desaparecieron del *Relámpago* varios tripulantes; entre ellos Vicente Gener, J. Campeyo y Félix Diaz.

Están heridos un contramaestre, el maquinista Pasadella y un práctico.

Resulta en total que de los 16 hombres de que se componia la tripulación del *Relámpago* seis han muerto y los restantes están heridos más ó menos gravemente.

Del cañonero *Centinela* han muerto el cabo de mar Miguel Cabañas y otros.

Madrid, 19, 3'30 t.

En la provincia de Matanzas han sostenido un combate con una partida rebelde las companias 5.ª y 6.ª del primer batallón de infanteria de marina y una sección de caballeria. El enemigo tuvo 14 muertos. Nuestras bajas consistieron en varios heridos.

Madrid, 19, 5,30 t.

Se ha recibido el siguiente despacho:

«Habana, 18. — El tren número 37, que sale diariamente de esta capital para Guanabacoa (distante 8 kilómetros) ha sido asaltado por una partida que robó á los pasajeros cuanto llevaban, aprisionando á diez oficiales del ejército que iban en el tren.

Nueve de los prisioneros eran peninsulares y fueron puestos en libertad poco después.

El oficial restante era hijo del país y por esta causa le mataron los de la partida. Esta que se dice era numerosa, parece ser numerosa, parece ser que era de los malechores llamados *plateados*. La guardia civil salió en su persecución.»

En los últimos encuentros tenidos por nuestras tropas en las provincias de Pinar del Río, Las Villas, Habana y Matanzas, se hicieron al enemigo 21 muertos.

Aumentan las presentaciones á indulto y hay noticias de que en el campo rebelde crecen los síntomas de descomposición.

Doce batallones procedentes de Pinar del Río han sido destinados por el general Weyler á las provincias de la Habana y Matanzas.

Madrid, 19, 6 t.

El pueblo de Cabanatuan fué atacado por los rebeldes, los cuales fueron rechazados dejando en el campo 25 muertos, y teniendo los defensores un herido.

El cabecilla Pineda ha sido muerto por las tropas.

Continúan las presentaciones á indulto de campesinos que dicen habían sido hechos cautivos por los rebeldes.

Un telegrama del jefe del Apostadero de la Habana al ministro de Marina, confirma las noticias de *El Imparcial*, acerca de la catástrofe del *Relámpago*.

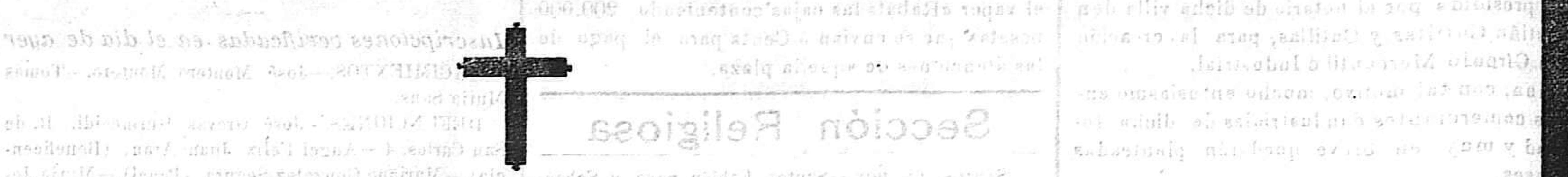
El *Heraldo* también ha recibido otro telegrama diciendo lo mismo.

El *Relámpago* y el *Centinela* eran lanchas cañoneras de madera, sin cubierta.

Como antes he dicho, el general Beránger y el alto personal del Ministerio de Marina están muy afectados por esta desgracia

El jefe del Apostadero de la Habana ha dispuesto que el cañonero *Guardián*, en unión del *Centinela* vigilen las costas junto á la desembocadura del rio Cauto.

IMP. DE LA VIUDA É HIJOS DE TORT



EL SEÑOR

DON ANTONIO VALLS Y ESTALELLA

FALLECIÓ AYER Á LAS CINCO DE LA TARDE

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS

E. P. D.

Su esposa doña Josefa Tomás, hijo don Domingo Valls y Tomás, vicepresidente de la Diputación provincial, hijas, hija política, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes, suplican á todos sus amigos y conocidos le tengan presente en sus oraciones y se sirvan concurrir al entierro, que tendrá lugar hoy á las cuatro de la tarde, para acompañar el cadáver desde la casa número 5, piso segundo de la calle de Vilamitjana á la Catedral Basílica y de allí á la última morada, de lo que recibirán especial obsequio.

Tarragona 20 de Enero de 1897.

El duelo se despide en la puerta del Rosario.